



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/COM.2/ISAR/L.3  
10 de julio de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las  
Cuestiones Financieras Conexas  
**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos  
en Normas Internacionales de Contabilidad y  
Presentación de Informes**  
17º período de sesiones  
Ginebra, 3 a 5 de julio de 2000  
Tema 3 del programa

PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA FINANCIERA: CONTABILIDAD  
DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**Conclusiones convenidas\***

**Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas**

1. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son importantes para el crecimiento económico y contribuyen de forma considerable al desarrollo económico tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Sin embargo:

- Las normas internacionales y algunas de las normas nacionales actuales en materia de contabilidad y presentación de informes han sido concebidas primordialmente para

---

\* Acordadas en la sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de julio de 2000.

atender las necesidades de contabilidad y presentación de informes de las grandes empresas que cotizan en bolsa;

- Muchas PYMES no mantienen las cuentas y registros financieros debidos;
- Muchas PYMES no son conscientes o no están convencidas de la utilidad de las normas de contabilidad y presentación de informes financieros para fines de control y de toma de decisiones;
- Muchas PYMES carecen de la infraestructura y el personal contable cualificado necesarios para aplicar las normas y reglamentos de contabilidad vigentes;
- En algunos países la infraestructura contable es débil, los sistemas de información inadecuados y el número de contables debidamente cualificados es insuficiente;
- En ciertos países las únicas normas que afectan a las PYMES son las normas de carácter fiscal;
- Muchas PYMES tienen dificultades para tener acceso a servicios de contabilidad a un precio asequible y del tipo que necesitan;
- La mayoría de las PYMES no tienen necesidad de un asesoramiento complejo en materia de contabilidad, fiscalidad y auditoría de cuentas, y sí, en cambio, de orientaciones fáciles de entender y a un precio asequible sobre contabilidad y gestión;
- Las administraciones nacionales necesitan disponer de datos económicos más fiables sobre las PYMES tanto para gestionar la economía como para tener un sistema fiscal equitativo.

2. Aun cuando sean útiles, la mayoría de las PYMES han dispuesto de sistemas sencillos de contabilidad y presentación de informes, y aunque las PYMES dispusieran de personal cualificado para utilizar esos sistemas, muchas de ellas seguirían resistiéndose a llevar una contabilidad adecuada porque temen que una información transparente las expondría a una imposición fiscal excesiva. En ciertos países, los sistemas tributarios quizás se consideren gravosos, y además tienden a entorpecer el crecimiento de las PYMES. Por otra parte, llevar una

contabilidad adecuada puede ayudar a las PYMES a calcular debidamente los impuestos que tienen que pagar.

3. Una mejor información contable permitiría a los propietarios de las PYMES administrar mejor sus empresas, les daría un acceso más fácil al crédito y les ayudaría a calcular sus impuestos debidamente.

4. Teniendo todo esto presente, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ha convenido en su 17º período de sesiones en que, para atenuar los problemas anteriores, las PYMES deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera que:

- a) Sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar;
- b) Produzca una información útil para la gestión de la empresa;
- c) Sea lo más uniforme posible;
- d) Sea lo bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio e incrementar la capacidad de algunas PYMES, a medida que crecen, para aplicar las normas internacionales de contabilidad;
- e) Sea fácil de cuadrar a efectos fiscales;
- f) Se adapte al entorno en el cual operan las PYMES.

5. El Grupo de Trabajo conviene también en que incumbe a cada país definir las distintas categorías de PYMES según unos criterios que se adecuen a las necesidades del país, y en que cualquier modelo de contabilidad que se proponga tenga un carácter voluntario.

6. Teniendo en cuenta los problemas contables de las PYMES y las características que debe reunir un sistema de contabilidad y presentación de informes para esas empresas, el Grupo de Trabajo Intergubernamental recomienda que se celebren consultas especializadas de expertos para que examinen los aspectos siguientes:

- La definición del grupo objetivo al que se aplicaría el sistema de contabilidad y presentación de informes que se sugiera para las PYMES;
- La elaboración de un sistema de contabilidad y presentación de informes que sea compatible con las características anteriores y se adapte a los diferentes tipos de PYMES;
- La determinación de las dificultades que pueda plantear la puesta en práctica de ese sistema;
- La forma más adecuada de atender las necesidades de capacitación de las PYMES.

7. Con este fin, el Grupo de Trabajo Intergubernamental anima a los expertos a cooperar con el grupo consultivo.

8. Acuerda además que en su 18º período de sesiones se le sometan los resultados de esas consultas y que el tema principal del programa de este período de sesiones vuelva a ser la contabilidad de las PYMES.

#### **Tareas complementarias para dar seguimiento a las conclusiones del 15º período de sesiones**

9. Habiendo examinado la labor realizada en el ámbito de los indicadores del cumplimiento de las normas ambientales, encargada en su 15º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental recomienda que la secretaría de la UNCTAD concluya la elaboración de los manuales sobre indicadores del cumplimiento de las normas ambientales para los usuarios y los preparadores. Los textos definitivos de esos manuales serían sometidos para que hagan observaciones a la consideración de asociaciones de empresarios, analistas financieros, bancos, compañías de seguros, instituciones contables y otros órganos pertinentes y luego se distribuirían tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

10. El Grupo de Trabajo Intergubernamental recomienda también que la secretaría de la UNCTAD siga trabajando en la esfera de la contabilidad y la información ambiental y financiera con el fin de promover sistemas sostenibles de presentación de informes.

**Tareas complementarias para dar seguimiento a las conclusiones del 16º período de sesiones**

11. Teniendo en cuenta la aportación positiva y reconocida que las directrices para los sistemas nacionales de cualificación de los contables profesionales que el Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó en su 16º período de sesiones están haciendo al objetivo de elevar el nivel de las cualificaciones profesionales, el Grupo de Trabajo Intergubernamental recomienda que la secretaría de la UNCTAD siga cooperando con las organizaciones internacionales, regionales y nacionales y las instituciones profesionales con el fin de fortalecer la enseñanza de la contabilidad y mejorar las calificaciones profesionales.

**Recomendaciones para una mejor interacción y comunicación entre los expertos del Grupo de Trabajo Intergubernamental y la secretaría de la UNCTAD**

12. El Grupo de Trabajo Intergubernamental recomienda que la UNCTAD aumente la comunicación entre los expertos y también entre un período de sesiones y el siguiente, y le pide que examine, entre otras cosas, las posibilidades de mejorar el acceso en el mayor número de idiomas oficiales posible a su sitio en la Web, sus boletines de noticias y su correo electrónico, con el fin de conseguir ese objetivo.

-----